



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2012/000033** Fecha de publicación: **30 Enero de 2013**

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Diputación Provincial de Valladolid
+ Órgano de contratación de la entidad	Presidente de la Diputación
b) Dependencia que tramita el expediente	Servicio de Hacienda y Economía
c) Número de expediente	839/12
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Servicios
b) Descripción	Servicios de lavandería de ropa y planchado para los Centros Asistenciales Dr. Villacian y Residencia de Ancianos "Cardenal Marcelo" y para el Centro de Integración Juvenil
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	98311000 - Servicios de recogida de lavandería 98315000 - Servicios de planchado
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	En el Perfil de Contratante y en el B.O.P.
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	Perfil de Contratante: 13-11-2012 B.O.P.: 13-11-2012

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Abierto

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 149.079,67 € IVA (21%). Importe total 180.386,40 €

5. Adjudicación

a) Fecha	29-01-2013
----------	------------



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2012/000033** Fecha de publicación: **30 Enero de 2013**

b) Contratista	LAVANDERÍAS INDUSTRIALES SALAMANCA, S.L.
c) Importe o canon de adjudicación	Importe total 159.093,14 € Ropa plana Importe neto: 0,5494 €I.V.A. al 21%: 0,1153 €Precio kg: 0,6647 €Ropa forma Importe neto: 0,8525 €I.V.A. al 21%: 0,1790 €Precio kg: 1,0315 €

6. Otras informaciones

De conformidad con lo establecido en la cláusula 17.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la formalización del contrato se efectuará dentro de los cinco días siguientes a aquel en que el adjudicatario hubiera recibido el requerimiento de formalización, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la adjudicación sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o se hubiera levantado la suspensión.

Contra la adjudicación cabe potestativamente recurso especial en materia de contratación, a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que se podrá interponer conforme al artículo 44 de la misma Ley, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha remisión de la adjudicación, iniciándose su cómputo con la fecha que figure como Registro de Salida de la notificación (30/01/2013)